

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DE MINERÍA N°3\IV CIRCUNSCRIPCIÓN
JUDICIAL - CIPOLLETTI\TOMO: I\INTERLOCUTORIO N°\FOLIO
N°\SECRETARIA: UNICA

CIPOLLETTI, 18 de octubre de 2016.-

AUTOS Y VISTOS: Este expediente caratulado "CRISTOFORATO SÓCRATES
HORACIO S/ SUCESION AB INTESTATO (Expte.N°F-995-C-3-16)", para dictar
declaratoria de herederos y;

CONSIDERANDO: Que, a fs. 2 se acredita el fallecimiento de SOCRATES HORACIO
CRISTOFORATO, ocurrido el día 08/03/2016 en la ciudad de Cipolletti, provincia de
Río Negro.-

El causante era de estado civil viudo.-

Sus hijos:

- CRISTOFORATO, EVELYN LILIAN: nacida el día 30/09/1955 en la ciudad de
Neuquén, (acta fs. 3).-

Que a fs. 6 se declara abierto el presente sucesorio y competente este Tribunal para
entender en el mismo.-

Que a fs. 27 obra oficio diligenciado al Registro de Testamentos, y a fs. 6 vta.
certificación actuarial de inscripción en el Registro Público de Juicios Universales,
ambos con resultado negativos en cuanto a trámites iniciados relativos al causante.-

A fs. 9/14 se agregan edictos publicados en el Boletín Oficial y diario La Mañana de
Cipolletti, certificando en este acto el actuario que el término de citación se encuentra
vencido.-

Por lo expuesto y lo dispuesto por los Arts. 2426, 2433 ss. y ccs. del C. Civil y
Comercial, 699 y 700 del CPCC.,

RESUELVO: Declarar, en cuanto ha lugar por derecho que, por fallecimiento de
SOCRATES HORACIO, le suceden en carácter de única y universal heredera, su hija:
EVELYN LILIAN CRISTOFORATO.-

REGÍSTRESE Y NOTIFÍQUESE . EXPÍDASE TESTIMONIO COMÚN O LEY
22.172 Y/O COPIA CERTIFICADA.-

Dra. SOLEDAD PERUZZI

JUEZA